



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0014157/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que en forma conjunta las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Artes solicitan que se reconozca la labor y trayectoria del Dr. NÉSTOR GARCÍA CANCLINI distinguiéndolo con el Premio Universitario de Cultura "400 años", instituido por Resolución HCS 50/11; y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido la Decana Normalizadora de la Facultad de Artes dicta la Resolución 22/12 que agrega a fojas 3/4, cuya exposición de motivos justifica la solicitud;

Que, por su lado, el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, *ad referéndum* del H. Consejo Directivo de esa unidad académica y con similares fundamentos, se expide de igual modo mediante Resolución 329/11 (fs. 5/6);

Que el pedido se encuentra ampliamente avalado por la Secretaría de Extensión Universitaria, según da cuenta su nota de fojas 8;

Que el propuesto es Doctor en Filosofía por las Universidades de París X-Nanterre y Nacional de La Plata;

Que el Dr. García Canclini es un intelectual abocado a la comprensión y estudio de las culturas populares, en particular latinoamericanas;

Que sus aportes en la construcción de perspectivas críticas y emancipatorias sobre la cultura han sido una referencia ineludible para académicos, educadores populares, militantes sociales y políticos en distintos contextos históricos de América Latina;

Que tanto en contextos de reconocimiento como en contextos de sometimiento, sus producciones permitieron comprender los diversos modos de expresión y resistencia de las culturas populares, siempre presentes;

Que su influencia sobrepasa los foros especializados, alcanzando audiencias más amplias, ya que sus trabajos y opiniones se discuten en diversos ambientes artísticos y políticos, como también en áreas académicas de la Comunicación, la Sociología, la Antropología, la Filosofía y los estudios latinoamericanos;

Que en la actualidad el Dr. García Canclini es Profesor Distinguido de la Universidad Autónoma Metropolitana (México), desarrollando su actividad en el Departamento de Antropología, e Investigador Emérito, designado por el Sistema Nacional de Investigadores de aquel país;

Que, previamente, fue profesor en las Universidades de Austin, de Duke y de Stanford en Estados Unidos de Norteamérica, de Barcelona en España, de Buenos Aires en Argentina y de San Pablo en Brasil;

Que, merced a sus trabajos, fue galardonado en diversas oportunidades con premios como el Premio Ensayo Casa de las Américas y el Book Award de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, a la vez que recibió la Beca Guggenheim, subsidio otorgado en Estados Unidos de Norteamérica por la Fundación John Simon Guggenheim Memorial a profesionales avanzados en todos los campos del saber;

Y

CC
20



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0014157/2012

Que el Dr. García Canclini ha publicado más de 20 libros y 314 artículos sobre temas de ciencias sociales, filosofía, arte e investigación cultural en revistas especializadas de diversos idiomas; ha presentado conferencias y ponencias en reuniones científicas en Estados Unidos, varios países europeos y latinoamericanos; pertenece a varias sociedades científicas y es miembro de consejos editoriales en revistas de Estados Unidos, México y Argentina;

Que es Doctor Honoris Causa de la Universidad Ricardo Palma (Lima, Perú), de la Benemérita Universidad de Puebla (México) y de la Universidad General San Martín (Buenos Aires, Argentina);

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Distinguir al Dr. NÉSTOR GARCÍA CANCLINI con el Premio Universitario de Cultura "400 años".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las dependencias causantes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

241

1